Entre, **Ministerio Público** domiciliada en Chile y Jejuí, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidio Palacios, con Cédula de Identidad N° 845.265, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y por la otra, la empresa **Trafosur S.A.**, con RUC Nº 80026314-6, domiciliada en la calle Avda. Molas López N° 2321c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Juan María Guanes Benítez, con Cédula de Identidad Nº 2.877.115, denominada en adelante La Contratista, denominadas en conjunto "Las Partes" e individualmente, "Parte", acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 del Contrato N° 22/2023 de la Contratación Directa N° 13/2023 *"Mantenimiento y/o Reparación de Transformadores" - Contrato Abierto Plurianual - IDN° 423.427*, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

<u>Cláusula Primera</u>: Ampliación de Vigencia.

La Contratante autoriza la ampliación de la vigencia del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2025, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 4243 de fecha 21de octubre de 2024.

<u>Cláusula Segunda:</u> Ampliación Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

La Contratista deberá presentar en un plazo no mayor a 10 (diez) días de firmada la presente adenda, la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, ante la Unidad Operativa de Contratación, conforme a la presente ampliación de vigencia.

En fe de lo cual, Las Partes, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda N° 01, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Juan María Guanes Benítez
TRAFOSUR SA

Juan María Guanes
Gerente Comercial
Cel.: (0981) 160 400
Trafosur S.A.

Econ. Expidio Palacios
MINISTERIO PÚBLICO

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público